

PROYECTO MIJAS IMPULSA

ITINERARIO: DINAMIZACIÓN DE TIEMPO LIBRE.

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: (SSCB02009) DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL.

OBJETIVOS	Capacitar para organizar, dinamizar y evaluar actividades de tiempo libre educativo dirigidas a la infancia y la juventud, en el marco de la programación general de una organización, aplicando las técnicas específicas de animación grupal, incidiendo explícitamente en la educación en valores y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.	
COLECTIVO DESTINATARIO	Demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo, que pertenezcan a colectivos vulnerables.	
Nº PARTICIPANTES	15	
Fecha de Inicio – Fecha Fin	10 de junio a 28 de noviembre de 2019.	
Total duración	510	
Horario Teoría	9:00 a 14:00	
Horario Prácticas	A determinar	
Lugar de impartición teoría	Edificio de Fomento de Empleo	
CONTENIDOS		
FORMACIÓN	PROGRAMA/MÓDULOS/UNIDADES DE COMPETENCIA	HORAS
ESPECÍFICA	MF1866_2: Actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil.	60
	MF1867_2: Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil.	30
	MF1868_2: Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre.	60
	Comunicación en lenguas extranjeras (inglés)	150
	TOTAL ESPECÍFICA	300
PRÁCTICA PROFESIONAL(Cada alumno/a realizará las prácticas del itinerario formativo una vez realizada la formación teórica – transversal)	MP0270: Modulo de prácticas profesionales no laborales	160
	TOTAL PRÁCTICA	160
TRANSVERSAL	Igualdad de Oportunidades	5
	Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social	5
	Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente	5
	TOTAL TRANSVERSAL	15
COMPLEMENTARIA	Búsqueda de empleo e inserción laboral	15
	TOTAL COMPLEMENTARIA	15
TUTORÍAS		
Formación específica	10	
Práctica profesional	5	
	Total tutorías	15



1.- REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROYECTO MIJAS IMPULSA.

- Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, con la tarjeta de demanda actualizada.
- Que pertenezcan a colectivos vulnerables. Se consideran vulnerables los siguientes colectivos:
 - personas desempleadas de larga duración (PLD).
 - jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ).
 - personas mayores de 55 años.
 - Inmigrantes.
 - minorías étnicas y comunidades marginadas.
 - otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo, personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex_reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar
 - otras personas en situación de vulnerabilidad acreditadas por un informe de los Servicios Sociales.
- Para el certificado de profesionalidad de **nivel 2** se debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:
 - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Certificado de profesionalidad de nivel 2.
 - Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
 - Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
 - Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Se dará prioridad a personas empadronadas en el municipio de Mijas.



2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Inicialmente deberán presentar la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, en las oficinas del Área de Fomento del Empleo (Edificio Municipal de Formación y Empleo. Avda. Andalucía, nº 3. 29651 Las Lagunas - Mijas Costa (Málaga), entre los días 26 de abril y 17 de mayo de 2019. Las solicitudes se formalizarán conforme al modelo que se publique en la convocatoria y en su caso a través de e-mail: promo.desa@mijas.es. Las solicitudes también podrán presentarse a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Una vez iniciado el proceso selectivo y junto a la solicitud, los participantes tendrán que presentar:

- a) Curriculum vitae, con foto.
- b) DNI/NIE.
- c) Copia de Vida Laboral Actualizada (antigüedad no superior a 15 días).
- d) Tarjeta de demanda de empleo actualizada.
- e) Periodos de Inscripción como demandante de Empleo actualizado.
- f) Titulación reglada máxima cursada.
- g) Certificado de Titularidad bancaria expedido por su Entidad, en el que conste el IBAN (Código Internacional de Cuenta Bancaria) del solicitante.
- h) Certificado de discapacidad y/o pertenencia a colectivos con especiales dificultades de inserción.

3.- ENTREVISTA INDIVIDUALIZADA.

Presentada toda la documentación de los candidatos y tras comprobar que cumplen los requisitos para participar en el proyecto, el equipo de Mijas Impulsa, se pondrá en contacto con cada usuario para concretar una entrevista individualizada.